

Resumen de la Evaluación

FAFEF

29 - TLAXCALA
0 - Cobertura estatal

FAFEF

Entidad Federativa

29 - TLAXCALA

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa

Evaluado

FAFEF

Año de la

Evaluación

2015

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

870,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

EL COLEGIO TLAXCALA, A.C.

Coordinador de la Evaluación

Secretaría de Planeación y Finanzas

Objetivos de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), para el ejercicio fiscal 2015, conforme el Programa Anual de Evaluación 2016, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos son analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene como antecedente el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), financiado con el Ramo General 23 en el periodo 2000-2002 y por el Ramo General 39

en el lapso 2003-2006. A partir de 2007 se integró al Ramo General 33 como uno de los fondos de aportaciones federales. De acuerdo al informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), durante el periodo en que operó como PAFEF tuvo un objetivo y destino variable, y fue objeto de 12 auditorías en el periodo 2003-2006, aunque no son comparables, dada la naturaleza distinta del programa respecto de la del Fondo. De 2007 a 2010, ya como FAFEF, la ASF le practicó 63 auditorías directas; 11 en el ejercicio 2007; 20 en 2008; 12 en 2009 y 20 en 2010. Lo anterior significó un promedio de 2 auditorías por entidad federativa. Conforme al Acuerdo por el que da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio 2015, al estado de Tlaxcala le correspondió un monto de \$ 392,883,122 (DOF, 2014) . Por otra parte, de acuerdo al Presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2015 y publicado en el Periódico oficial de fecha 29 de diciembre de 2014, asciende a un monto de \$ 387,956,671. El FAFEF se pone en operación en la entidad para atender el problema de recursos insuficientes y fortalecer el financiamiento de programas, proyectos, acciones y otros gastos gubernamentales. Específicamente, busca fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de: Educación; Salud; Infraestructura básica; Fortalecimiento financiero y seguridad pública; Programas alimenticios y de asistencia social e, Infraestructura educativa. Para el caso de Tlaxcala, se direcciona a acciones de infraestructura urbana e infraestructura social. Los recursos del FAFEF, se vinculan con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, con las estrategias transversales del punto VI.4 México Próspero, Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica. Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Igualmente existe vinculación con los objetivos sectoriales contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), al tener definiciones comunes de prioridades pues dicta en su Eje II Desarrollo y Crecimiento Sustentable, II.3. Infraestructura para impulsar el Crecimiento, a través de las estrategias para: Modernización del Sistema de Enlaces de Transporte; Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural; Vivienda Ecológica como Patrimonio Familiar; y finalmente, Ampliación y Modernización de los Sistemas de Agua. Las poblaciones del Fondo no se encuentran definidas y por la naturaleza del mismo, no es posible precisarlas con base en las características de los programas sociales que evalúa el CONEVAL. Por un lado el Fondo tiene como destinatarios a dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica; por otro lado, los recursos se pueden asignar a programas y rubros de gasto muy diverso, que además puede cambiar de un año a otro, lo que implica que no existe un concepto predefinido como tal. El equipo evaluador propone manejarlos como áreas de enfoque, donde el equivalente del beneficiario sea el propio gobierno estatal, que fortalece sus finanzas para poder instrumentar distintos programas, proyectos y acciones ya sean internos al gobierno o en beneficio de la comunidad.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	FAFEF 2015.pdf	FAFEF EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS